



CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

37º período de sesiones (continuación)

DOCUMENTOS OFICIALES

Lunes 1 de marzo de 1965,
a las 11 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

	<i>Página</i>
<i>Homenaje a la memoria del Sr. Adolf Schärf, Presidente de la República de Austria</i>	1
<i>Suspensión de la aplicación del artículo 20 del reglamento</i>	1
<i>Examen del programa de la continuación del 37º período de sesiones</i>	1
<i>Tema 41 del programa:</i>	
<i>Confirmación del nombramiento de miembros de las comisiones orgánicas del Consejo . .</i>	2
<i>Tema 47 del programa:</i>	
<i>Cuestión de la prórroga del mandato de los miembros de la Comisión de Comercio Internacional de Productos Básicos y de la elección de los miembros de la Comisión . .</i>	3
<i>Tema 48 del programa:</i>	
<i>Modificaciones al calendario de conferencias para 1965</i>	3

Presidente interino: Sr. Akira MATSUI (Japón).

Presentes:

Los representantes de los siguientes países miembros del Consejo: Argelia, Argentina, Austria, Canadá, Checoslovaquia, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, Gabón, Irak, Japón, Luxemburgo, Pakistán, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Afganistán, Australia, Brasil, Costa Rica, Cuba, China, Dinamarca, España, Grecia, Hungría, India, Israel, Italia, México, Nigeria, Nueva Zelandia, Polonia, República Socialista Soviética de Ucrania, Suecia, Trinidad y Tobago, Túnez, Turquía.

El observador del siguiente Estado no miembro: Suiza.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización Mundial de la Salud, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Fondo Monetario Internacional.

El representante del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Homenaje a la memoria del Sr. Adolf Schärf, Presidente de la República de Austria

Por invitación del Presidente interino, los miembros del Consejo guardan un minuto de silencio en

homenaje a la memoria del Sr. Adolf Schärf, Presidente de la República de Austria.

Suspensión de la aplicación del artículo 20 del reglamento

1. El PRESIDENTE INTERINO propone que el Consejo aplaze la elección de Presidente y vicepresidentes para 1965 hasta el 38º período de sesiones.

Así queda acordado.

Examen del programa de la continuación del 37º período de sesiones (E/L.1068)

2. El Sr. ARKADYEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) señala a la atención del Consejo las propuestas que figuran en la nota del Secretario General (E/L.1068) sobre el tema 39 del programa (Elecciones). No puede admitir que las elecciones para el Comité de Asistencia Técnica (CAT) y el Comité de Desarrollo Industrial (CDI) se aplacen hasta el 38º período de sesiones, porque los miembros de dichos comités deberán desempeñar sus funciones desde principios de 1965. Propone que esas elecciones se verifiquen inmediatamente.

3. El Sr. RENAUD (Francia) cree que el Consejo debe proceder en la forma habitual a las elecciones para el CAT y el CDI. En el caso del CAT, la resolución 863 (XXXII) del Consejo prevé expresamente el procedimiento que habría de seguirse si se ampliara la composición del Consejo, de forma que no es necesario presumir la decisión que la Asamblea General tome a este respecto. El Consejo no debe sino aplicar su procedimiento normal y adaptar sus decisiones a las que tome la Asamblea General.

4. Sir Keith UNWIN (Reino Unido) dice que su delegación se ha basado — con razón o sin ella — en la hipótesis de que el Consejo aprobaría la propuesta del Secretario General de aplazar hasta el 38º período de sesiones las elecciones para el CAT y el CDI. Su delegación no sabe quiénes son los candidatos para estos dos órganos y le resultaría sumamente difícil votar ahora, en la continuación del 37º período de sesiones.

5. El Sr. Amjad ALI (Pakistán) dice que su delegación se encuentra en la misma situación que la del Reino Unido. Preferiría que esas elecciones se celebraran en el 38º período de sesiones o, por lo menos, en una fase más avanzada del actual período de sesiones.

6. El Sr. ARKADYEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) comprende perfectamente las dificultades con que se enfrentan las delegaciones del Reino Unido y del Pakistán. Propone, por tanto, que dichas elecciones se celebren en el actual período de sesiones, dentro de una semana aproximadamente.

7. El Sr. PITHER (Gabón) se suma a las observaciones de los representantes de Francia y del Pakistán. También le resultaría difícil participar en las elecciones para el CAT y el CDI si se verificaran inmediatamente.

8. El Sr. PACHACHI (Irak) insiste en que es urgente elegir a los miembros del CAT y del CDI porque éstos habrían tenido que desempeñar sus funciones desde principios de 1965. En cambio, los miembros que para los demás órganos se elijan durante el 38º período de sesiones no habrán de tomar posesión de sus cargos hasta principios de 1966. Por consiguiente, se suma al representante de la URSS para proponer que estas elecciones se celebren en el actual período de sesiones, siempre que para ello se fije un plazo razonable.

9. El Sr. BOUATTOURA (Argelia) dice que, a juicio de su delegación, las elecciones para el CAT y el CDI deben celebrarse lo más pronto posible, para lo cual muy bien podría prolongarse la continuación del 37º período de sesiones.

10. El Sr. CHIBA (Japón) manifiesta que su delegación no conoce muy bien a los candidatos, pues no esperaba que las elecciones se celebraran ahora. Como el CDI no se reunirá hasta mayo y el CAT hasta junio, habrá tiempo suficiente si las elecciones se celebran al comienzo del 38º período de sesiones.

11. El Sr. HAJEK (Checoslovaquia) se opone a que se aplacen las elecciones hasta el 38º período de sesiones por las razones que ha formulado el representante del Irak. Si las elecciones no pueden verificarse en el transcurso del día, no hay ningún inconveniente en que el Consejo se reúna nuevamente dentro de unos días.

12. El Sr. ARKADYEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) señala que, en principio, los miembros que han de elegirse deberían estar ya en funciones el 1 de enero de 1965. Cuanto más retrasen las elecciones tanto más anómala será la situación. De todos modos, el Consejo tiene que elegir ahora a los nueve miembros de sus comités de período de sesiones, ya que dichos miembros no pueden ponerse a trabajar de la noche a la mañana.

13. El PRESIDENTE INTERINO dice que, al parecer, la mayoría de los miembros es partidaria de celebrar las elecciones para el CAT y el CDI en el actual período de sesiones, dentro de una semana, aproximadamente, quedando entendido que la fecha exacta se fijará más adelante. En el caso de los comités de período de sesiones, sin embargo, ya se dispone de una lista completa de candidatos, a quienes el Consejo deseará tal vez elegir en su próxima sesión, a fin de que puedan empezar a desempeñar sus funciones inmediatamente.

Así queda acordado.

14. El Sr. ARKADYEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), refiriéndose al apartado a) de la sección III del documento E/L.1068, dice que el Grupo especial de trabajo encargado de examinar la cuestión de una declaración sobre cooperación económica internacional tiene asignada una labor muy importante y la ha iniciado concienzudamente. Desde que el Consejo estudió la última vez los resultados logrados por

el Grupo de trabajo, se han producido varios acontecimientos que guardan relación con sus actividades, en particular la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Habida cuenta de dichos acontecimientos, el Consejo tendrá que decidir si debe prorrogarse el mandato del Grupo de trabajo y qué medidas han de tomarse respecto de los resultados de sus trabajos. Estas cuestiones no tienen, sin embargo, gran urgencia y el orador propone, por consiguiente, que se aplace hasta el 38º período de sesiones la decisión sobre este particular.

15. El Sr. HASEGANU (Rumania) dice que, en vista de la importancia del problema, el poco tiempo disponible en el actual período de sesiones y la situación creada por no haber habido deliberaciones durante el decimonoveno período de sesiones de la Asamblea General hacen necesario estudiar el problema con más detenimiento. Apoya, pues, la propuesta del representante de la URSS.

16. El Sr. Amjad ALI (Pakistán) se suma a la propuesta del representante de la URSS.

Queda aprobada la propuesta de la URSS.

17. El PRESIDENTE INTERINO invita al Consejo a que apruebe las sugerencias que hace el Secretario General en su nota sobre el programa (E/L.1068), habida cuenta de la decisión que acaba de tomarse.

Así queda acordado.

TEMA 41 DEL PROGRAMA

Confirmación del nombramiento de miembros de las comisiones orgánicas del Consejo (E/3994 y Corr.1 y Add.1 y 2)

18. El PRESIDENTE INTERINO pregunta si el Consejo desea formular observaciones sobre la confirmación del nombramiento de los miembros de las comisiones orgánicas del Consejo (E/3994 y Corr.1 y Add.1 y 2).

19. El Sr. HASEGANU (Rumania), apoyado por los Sres. ARKADYEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) y HAJEK (Checoslovaquia) hace una reserva en cuanto a la confirmación de la Srta. Wang como miembro de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y del Sr. Chen como miembro de la Comisión de Población, ya que estas dos personas no representan al Gobierno ni al pueblo de China. Sólo los representantes de la República Popular de China pueden hablar legítimamente en nombre de China en las Naciones Unidas.

20. El Sr. PACHACHI (Irak) se suma a las observaciones de los oradores que le han precedido. Además formula una reserva acerca de la confirmación del Sr. Cohn como miembro de la Comisión de Derechos Humanos, pues es bien conocida la postura de su Gobierno en cuanto a la ocupación ilegal de Palestina.

21. El Sr. BOUATTOURA (Argelia) se suma a las reservas que ha formulado el representante del Irak.

22. El Sr. Amjad ALI (Pakistán) se asocia a las reservas formuladas por los representantes de Rumania, URSS, Checoslovaquia e Irak respecto de la confirmación del nombramiento de los tres representantes designados por China e Israel.

23. El Sr. WILLIAMS (Estados Unidos de América) dice que la Asamblea General tiene la prerrogativa de decidir quiénes son los representantes legítimos de China en los órganos subsidiarios de las Naciones Unidas. La Asamblea General ha tomado democráticamente decisiones al respecto en muchas ocasiones. Lamenta, pues, que esta cuestión política se plantee en el Consejo, que no es un órgano político.

24. El Sr. RENAUD (Francia) recuerda a este respecto que, según su Gobierno, la República Popular de China es la única autorizada para ocupar el puesto de China en las Naciones Unidas.

25. El PRESIDENTE INTERINO pregunta si, no habiendo oposición formal, el Consejo desea confirmar a los representantes indicados en los documentos E/3994 y Corr.1 y Add.1 y 2 como miembros de sus comisiones orgánicas, en la inteligencia de que las reservas formuladas por varias delegaciones constarán en el acta de la sesión del Consejo.

Así queda acordado.

26. El Sr. PACHACHI (Irak) dice que en el 37º período de sesiones su país fue elegido para formar parte de la Comisión de Derechos Humanos. No ha designado todavía a ningún representante, pero podrá hacerlo dentro de pocos días. Por tanto sugiere que los gobiernos tengan la oportunidad de proponer la candidatura de otros representantes antes del final de la continuación del período de sesiones.

Así queda acordado.

TEMA 47 DEL PROGRAMA

Cuestión de la prórroga del mandato de los miembros de la Comisión de Comercio Internacional de Productos Básicos y de la elección de los miembros de la Comisión

27. El PRESIDENTE INTERINO, refiriéndose a la cuestión de la prórroga del mandato de los miembros de la Comisión de Comercio Internacional de Productos Básicos, señala a la atención la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, que en el apartado a) del párrafo 23 de la sección II menciona la creación de una comisión de productos básicos por la Junta de Comercio y Desarrollo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

28. El Sr. ARKADYEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que el Consejo no desea oponerse a una decisión tomada por la Asamblea General y, por tanto, no puede sino expresar su acuerdo con el cambio que afecta a la Comisión de Comercio Internacional de Productos Básicos.

29. El Sr. RENAUD (Francia) señala que los informes de la Comisión de Comercio Internacional de Productos Básicos siempre han servido de base para el examen anual que de la situación económica mundial realiza el Consejo. ¿Podrán los miembros del Consejo disponer en lo futuro de dichos informes?

30. El Sr. DE SEYNES (Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales) dice que la nueva comisión no se reunirá a tiempo para presentar un informe en 1965 pero no cabe duda de que se dispondrá de informes en los años venideros. Además, la parte II del Estudio económico mundial anual seguirá facilitando,

como es natural, la necesaria información de referencia.

31. Sir Keith UNWIN (Reino Unido) está de acuerdo con el representante de la URSS en que no hay motivo para prorrogar el mandato de la Comisión de Comercio Internacional de Productos Básicos si otro órgano ha de encargarse de sus funciones. Sin embargo, el Consejo debe tomar disposiciones para que la labor de la Comisión se traspase al nuevo órgano en forma adecuada. Por consiguiente, propone que se elabore algún texto para el informe, que podrá examinarse en la próxima sesión.

Así queda acordado.

TEMA 48 DEL PROGRAMA

Modificaciones al calendario de conferencias para 1965 (E/4001, E/4002)

32. El PRESIDENTE INTERINO invita a los miembros del Consejo a que examinen la cuestión de las modificaciones al calendario de conferencias para 1965, empezando con la fecha y el lugar del período de sesiones de verano del CAT, y señala a la atención una nota presentada sobre este particular por el Secretario General (E/4002).

33. El Sr. DE SEYNES (Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales) anuncia que el Secretario General también desea que el Consejo examine la posibilidad de trasladar la reunión del Comité de Vivienda, Construcción y Planificación de Ginebra a Nueva York, por razones de economía.

34. El Sr. WALDHEIM (Austria) no se opone a la propuesta del Secretario General (E/4002) de que el CAT se reúna en Nueva York en vez de Ginebra. Sin embargo, esta decisión no debe afectar el principio general de alternar entre Nueva York y Europa. Sugiere que la Secretaría facilite al Consejo una exposición de las consecuencias financieras de la modificación propuesta en cuanto al lugar de reunión.

35. El Sr. ARKADYEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) señala que se ha autorizado al Secretario General para que haga desembolsos hasta la cuantía del presupuesto de 1964. Como se dispondrá de los mismos recursos, seguirá siendo posible celebrar reuniones en Europa, como de costumbre. La labor de los órganos del Consejo tiene una repercusión decisiva en el mundo y conviene estimular la práctica de celebrar reuniones en Europa y en otras partes del mundo.

36. El Sr. WILLIAMS (Estados Unidos de América) si bien reconoce el valor de la organización de reuniones en lugares distintos de Nueva York, confía en que muchos miembros del CAT desearán asistir a las reuniones que se celebren en San Francisco del 24 al 26 de junio en conmemoración del vigésimo aniversario de la firma de la Carta de las Naciones Unidas. Si el CAT se reúne en la Sede del 8 al 18 de junio, y no en Ginebra del 14 al 25 de junio, los miembros podrán asistir a las ceremonias de San Francisco.

37. El Sr. PACHACHI (Irak) recuerda que el Consejo ha decidido cambiar la fecha y el lugar de reunión del CAT teniendo en cuenta las decisiones que debe tomar la Asamblea General sobre la fusión del Fondo Especial y del Programa Ampliado de Asistencia Técnica y sobre la revisión general del programa de confe-

rencias. Como las decisiones sobre estos dos extremos no han sido tomadas por la Asamblea General, no es necesario que el Consejo adopte una nueva decisión, a menos que pueda demostrarse que tal decisión permitiría realizar economías importantes. En cuanto a los actos conmemorativos de San Francisco, no se trata de un problema de lugar, sino de un problema de fechas. Si el período de sesiones pudiera celebrarse en Ginebra del 8 al 18 de junio, el programa normal no quedaría trastornado y los representantes que quisieran ir a San Francisco podrían hacerlo.

38. El Sr. RENAUD (Francia) sugiere que la Secretaría conteste las dos preguntas formuladas por el representante del Irak. ¿Podrán hacerse economías importantes si las reuniones se celebran en Nueva York? Si las reuniones se celebran en Ginebra ¿será posible empezar antes del 14 de junio?

39. El PRESIDENTE INTERINO dice que estas dos preguntas se examinarán a principios de la próxima sesión.

Se levanta la sesión a las 13 horas.